



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 20 de Abril de 2012

RES. CD-ECO N° 098/12

Expte. N° 6209/11

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Maria Rosa Panza de Miller, mediante la cual presenta Informe con Resultados y Reflexiones obtenidos del Taller de Trabajos Finales/Tesis realizado con alumnos del Seminario de Practica Profesional que se encuentran en diferentes instancias de avance en sus escritos, y,

CONSIDERANDO:

Que el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 55 del expediente de referencia, considera la labor desarrollada en el mencionado Taller arrojó muy buenos resultados merced a la labor de la Prof. María Rosa Panza de Miller, a cargo del mismo.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04 – 12, de fecha 17 de Abril de 2012.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Tomar conocimiento del Informe con Resultados y Reflexiones obtenidas del Taller de Trabajos Finales/Tesis, presentados por la Coordinadora del Seminario de Práctica Profesional, Cra. Maria Rosa Panza de Miller.

Artículo 2°.- Aprobar la elaboración de un Reglamento para el Seminario de Práctica Profesional, a cargo de la Cra. María Rosa Panza de Miller, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación y el Sr. Vicedecano.

Artículo 3°.- Publíquese, regístrese y archívese.
Amy/ag.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO